



Vigilante

Interventor

El Interventor interino

Pedro Cruz

El Secretario interino

El Secretario interino

No. 28

Don la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día tres de abril de mil novecientos veintea y seis, se constituyo en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde actual, D. Guillermo Sureda Melendez, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente para poder celebrarla, procede remirse de nuevo en segunda, el proximo viernes, dia quince de los presentes a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual

El secretario interino

No. 29.

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 15 de abril de 1926. Don la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del dia quince de abril de mil novecientos veintea y seis se reunió en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual, Sr. Guillermo Sureda Melendez, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores

venientes de Alcalde, D. Pablo Luis Gralla, D. Antonio
 Ramon Benmaral, D. José Juan Boti, D. Juan Maria Fiol
 Bor, D. Francisco Izquierdo Maya, el Interventor de Fon-
 dos interino, D. Pedro Flusa S. del Garabito y asistidos
 de mi, el infrascripto secretario interino, al objeto de celebra-
 cion ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya
 la hora diez y nueve y once minutos, el Sr. Presidente
 abre la sesion, leyendo la acta de la anterior,
 que se aprueba por unanimidad.

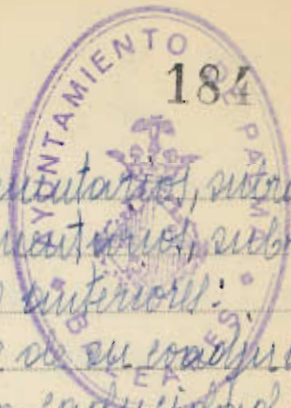
2. Seguidamente se da cuenta de un escrito de la
 de la cuenta de un organizacion del Concurso para la eleccion de Miss
 escrito organizacion Baleares, solicitando una ayuda de orden economico
 Concurso Miss Ba poder atender a los gastos que ocasiona el Concurso de
 leares". referencia.

3. Seguidamente se acuerda la adquisicion y pago a
 la compra de un uniforme de 32 briches rojos y
 18 pantalones verdes para atenciones de uniformi-
 dad de la Policia Municipal, por un total importe
 de 29,600 pts, pagaderas con cargo a la partida 107.
 Seguidamente se acuerda abonar las horas extraor-
 dinarias prestadas por diversos miembros de la Po-
 licia Municipal, durante las festividades de San Blas
 y San Juan, permanencia del Rey Sancho de Aragon, y vigilan-
 cia Zona Azul, segun se relaciona en la continuacion:

4. Seguidamente se acuerda abonar las horas extraor-
 dinarias prestadas por diversos miembros de la Po-
 licia Municipal, durante las festividades de San Blas
 y San Juan, permanencia del Rey Sancho de Aragon, y vigilan-
 cia Zona Azul, segun se relaciona en la continuacion:

D. Salvador Borralla Barbero	240' pts
D. Juan Martell Muntiu	200' "
D. Gabriel Burguera Sagrera	160' "
D. Juan Ferrer Muntiu	160' "
D. Gabriel Perola Muntiu	160' "
D. Joaquin Lirera Crespado	160' "
D. Antonio Rabaudan Bonet	160' "
D. Pedro Sanchez Alcazar	160' "
D. Ramon Puerto Muntiu	160' "

5. Seguidamente se acuerda uniformar los siguientes
 transposos de puestos de venta de vino en el Mercado
 del Olivar, debiendo constituir los nuevos arbolitos.



arios, la fianza y pago del canon, reglamentarios, suscribiéndose, la fianza y pago del canon, reglamentarios, suscribiéndose en derechos y obligaciones de los anteriores:

Punto 08-01, mayorista, para a nombre de su marido de catario D. Francisco Mantaner Pous. Fecha caducidad 21 enero de 1971.

Punto 07-05, mayorista, para a nombre de D. Francisco Mantaner Pous. Fecha de caducidad: 22 septiembre 1975. Debiendo cumplimentar todas las restantes obligaciones de orden de acuerdo reglamentario.

Seguidamente se acuerda aprobar la primera Certificación al buena cuenta, librada por el Arquitecto municipal jefe, de las obras de construcción de un nuevo edificio en el Cementerio de Palencia, destinado a depósito de cadáveres, sala de autopsia, camaras frigoríficas, etc. cuya suma total y global es de 641.649'58 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 303 del vigente Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal jefe, relativo a las obras de reparación de una vivienda propiedad municipal, sita en el Pasaje 296 del Rabal, por un total importe de 25.087'39 pesetas, en cargándose las obras de referencia al contratista D. Domingo Sabater, abonándose con cargo a la partida 106 del vigente Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el arquitecto municipal jefe, relativo a la construcción de un grupo de 14 nichos en el Cementerio no Católico de Palencia, por un importe total de 124.191'95 pesetas, en cargándose al contratista D. Antonio Mas Morey y abonándose con cargo a la partida 308.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a la Central Piornell, 57 toneladas de cera para la corporación municipal, por asistencia a procesiones

ando el...
6. de acuerdo aprobar Certificación al buena cuenta, nuevo edificio Cementerio Municipal.
7. de acuerdo aprobar proyecto y presupuesto obras reparación vivienda municipal sita en Pasaje 296 Rabal.
8. de acuerdo aprobar proyecto y presupuesto obras construcción grupo 14 nichos, en Cementerio no Católico de Palencia.
9. de acuerdo encargar

que acompañaba. Las obras no excederán de treinta me-
ses. - A D. Miguel Tuñol Alemany, para en la finca en
construcción sito en la calle Jofre y Camino Sabadell,
acceder a la parroquia de la licencia municipal que para
dichas obras le fue concedida por la Comisión Municipal
Permanente el 30-7-1964 arregladamente a los
planos que en su día presentó. El plazo de ejecución de
las obras se parroquia doce meses. - A D. José Piquer Martí,
para en la finca de su propiedad sito en la calle de
Mariano Canals, proceder a la adición de una planta
arregladamente a los planos que acompañaba. Las obras
no excederán de cinco meses. - A D. Nicolás Bonaventura
Serrat para efectuar obras de reforma interior en tercer pi-
so del edificio de su propiedad sito en la calle de Santa
Cruz n.º 36, arregladamente a los nuevos planos rectifica-
dos presentados el 16-3 del corriente año. Las obras no
excederán de diez meses. - A D. Cristóbal Vaquer Mora
para en el edificio en construcción de su propiedad si-
to en la calle del Polvorín n.º 40 acceder a la parroquia
de la licencia municipal que para dichas obras le
fue concedida por la Comisión Municipal Permanente
el 21-2-1964 arregladamente a los planos que en su
día presentó. El plazo para la ejecución de las obras se
parroquia en cinco meses. - A D. Catalina Rubi Rotger
acceder a la parroquia de la licencia municipal que para
efectuar obras de reforma interior en la planta baja
de su propiedad sito en la Plaza Weyler y calle Berge
le fue concedida por la Comisión Municipal Permanente
el día 11-6-1965 arregladamente a los planos que
en su día presentó. El plazo para la ejecución de las obras
se parroquia de diez meses. - A D. Antonio Sabas Fuster pa-
ra en el edificio en construcción de su propiedad sito en
la calle San Vicente Ferrer n.º 186, acceder a la parroquia
de la licencia municipal que para dichas obras
le fue concedida por la Comisión Municipal Perma-
nente el 19-2 de 1965, según los planos que en su



dia presente. El plazo para la ejecución de las obras se proroga en dicho mes. - A D. Arnaldo Garza Cuadros para en el edificio en construcción en su propiedad sito en la calle Buscador Estrada n.º 126, acceder a la prorroga de la licencia municipal que para realizar dichas obras le fue concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 9-11-1962, correspondientemente a los planos que en su día presentó. La prorroga será de dos meses, por ser mas que suficientes.

15.

Equidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

se acuerda autorizar obras particulares en carril. Loller Juan Mosca, supeditado a inscripción en Registro Propiedad del.

1.º - Conceder permiso a D. John Morrison para construir un chalet en el solar de su propiedad sito en P.º au. Mosca carril de Loller, de este término Municipal, correspondientemente a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Parrieth. La duración de las obras no excederá de 15 meses y no podrán iniciarse hasta haber dado cumplimiento al extremo 2.º del presente acuerdo; y,

2.º - Indicar a dicho señor, que a favor de lo previsto en el art.º 48 de la vigente Ley sobre Régimen del Lugo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, deberá comunicar al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca su calidad de indivisible de la finca licencia municipal de parcelación y presentar en las oficinas municipales certificado expedido por el citado Registro de la referida inscripción en la que ya conste esta condición, sin cuyo requisito, así como de resultar de dicho certificado una superficie que no permita la construcción del volumen de edificación del proyecto presentado (1 m.º. por cada 5 m.º. de superficie de terreno que ampara el art.º 59 de la referida Ley para la zona rústica), será nula esta licencia.

16, 17, 18 y 19.

se acuerda otorgar cuatro peticiones de obras particulares

Acto segundo se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

16.- Otorgar el permiso solicitado por D. J. Lante Pintor y D. Miguel Cepinola. Deberá para construir una cochera en solar de su propiedad sito en C.º. Caminos

Provincial 610 (antigua Carretera Militar) de El Arrenal de este término municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Guillermo Muñoz de Virell.
Se fundamenta la abstención en que la parcelación o referencias está comprendida dentro del ámbito de la reparación de terrenos de D. Bernardo Mesquida Serra aprobada por este Ayuntamiento en 4-4-1.964, cuyos servicios urbanísticos no han sido recibidos aún por esta Corporación y por tanto las parcelas procedentes de dicha reparación no han adquirido la condición de solares (Art. 67 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 19 de Mayo de 1.956).

17. - Denegar el permiso solicitado por D. Gerardo Volperr para construir un garage en su propiedad situada en la calle Benito López Loba nº 1 de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Francisco de Olea.

Se fundamenta la abstención en que la fijación de referencias está por cambio de alineaciones, según el Plan General de Ordenación de 1.943, vigente a estos efectos, y si bien se ha aprobado inicialmente un proyecto de modificación de la alineación indicada, no se puede prejuzgar con respecto al mismo hasta la resolución definitiva por parte de la Superioridad.

18. - Denegar el permiso solicitado por D. Rafael Ferrer para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Caro angular calle después de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Cristóbal Malberti Ferrnades.

Se fundamenta la abstención en que los patios de 1.ª categoría deben tener una superficie en su interior que pueda inscribirse en círculo igual a $1/6$ de la altura mínima del patio, y los de 2.ª una superficie mínima de 10 m². (Art. 111 y 112 de las vigentes O.M. de la Construcción), con el inconveniente que no cumple el proyecto presentado, y además en que, según



informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, incumple la condición 5ª de la Orden de 29-11-64 y el Art. 109 de las O.M.M.

19.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Barrios Quiroga y D.ª María Francisco Vicent para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la Calle Vidal de esta Ciudad, con arreglo a los planos presentados del arquitecto D. Antonio Coll Lombró.

Se fundamenta la desestimación en que la superficie de solar ocupada por la edificación proyectada es superior al 60% que como máximo permite el Art. 202 de las Ordenanzas O.M.M. de la Construcción de 1964 para la Zona Urbana "Paralela" en que ubica según el Plan General de Ordenación en vigor, y en que el ángulo de 45% que pasa por la línea fundamental de la fachada o la calle intersepta la caja de escalera (Art. 40 de dichas Ordenanzas).

Seguidamente se acuerda desestimar los recursos de reposición interpuestos por:

D. Miguel Manuel Garreta, contra acuerdo de la C.M. de 3-12-65 por el que se le deniega permiso para realizar obras en calle Galiana, al rebasar la edificación proyectada el 50 por ciento del área del solar.

D. Pedro Garbau Sagrista, contra el acuerdo de la C.M. de 29 de octubre de 1965, por el que se deniega la autorización

D. León Aguiló Borrero, el correspondiente permiso para construcción de un edificio en solar sito en la calle 25, por rebasar la empujera del almacén en planta baja, la altura de cinco metros, que determina el Art. 195 de las O.M.M.

Seguidamente se acuerda la devolución a D. Palacios, por Galleres Bleckón, el importe de los depósitos constituidos para responder de las obras de iluminación provisional del Paseo del Duquesno, primer y segundo tramo, y por importes de 3.585'58 y 3.687'84 Ptas.

Seguidamente se acuerda aprobar la segunda

20 y 21

Se acuerda desestimar los recursos de reposición, contra acuerdos de desestimo judicial para realizar obras particulares.

22 y 23

Se acuerda devolución de los depósitos

24

terrianea, y apertura zanja, en calle General Riera, a la altura de Bisiano. Por ser dicho vital de la jurisdicción de Obras Públicas, corresponde a dicha Jefatura, conceder la oportuna autorización.

Esta debería haber en conocimiento de Sra. y Cia. Felonice Nacional el inicio de las obras al objeto de evitar interferencias en sus tendidos.

A. S. M. A. y D. - en calles: Sabandía, Ibiza, Mallorca, Marqués, F. M. Ferrer, M. de los Santos Oliver, Diana, Arquitecto Portes, Joleu, Joleu. - Reyes Católicos, Fabrica, Vides, Sureda, Pl. S. Francisco Javier, R. Montaner, S. Felu, La Malleria, Museo Balaguer, Balear, Y. de Alcalá, S. V. Ferrer, Infanta, impares. - P. Balear, Alf. Goberna, Bartolomé, B. de Pinot, Pedro II, R. Católicos, S. V. Ferrer, Rafael, P. B. Pou, Canuchinos, S. Ferrer, Ibiza, Y. Escudell, Collinre, Alf. Gu. Ferrer, O. Ribot, Soldado Antolí, Museo. Con plazo de ejecución de 5 días para acometida y 10 para prolongación. - Av. Argentina, aug. a Cataluña, con plazo de cinco días. Horacio y Salvia, con plazos de 15 días para su ejecución.

Felu, Puerta de Mar, San Miguel, con plazo de diez días para su ejecución. - Juan Mestre, Fausto Marcell, con plazo de 15 días para su ejecución. - Perpiñá, A. Hozguera, Pedro II, S. Oyaga, Gumerindo, Febrot, A. O. Espargo, Pl. S. Isabel, General Riera, Ferrer de Palmaris. - En cuanto al trazo de la calle General Riera, compete a la Jefatura Prov. de Obras Públicas. Se concede un plazo de cinco días por acometida y 10 para obras de prolongación.

Esta debería haber en conocimiento de Sra. y Cia. Felonice, el inicio de las obras a fin de evitar interferencias en sus tendidos.

Todas las zanjas citadas anteriormente, deberán tener una profundidad de 1 metro sobre la tubería. Seguidamente se da cuenta de haber sido retirado del Orden del día el dictamen inserto en el mismo con

46.

Ha sido retirado

del orden del día

el número 46, relativo a la liquidación obrera en calle Duna por Volenti.

47

seguidamente se acuerda admitir a D. Constantino Domínguez como asegurante, para tomar parte en el Concurso efectuado para cubrir la plaza de Conserje de las Casas Consistoriales.

se acuerda admitir como aspirante con el fin de cubrir plaza de Conserje de este Ayuntamiento

seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54.
se acuerda abonar diversas pensiones actualizadas y extras correspondientes.

48.- Abonar a D. María Juan Manresa, viuda del Sargento de la Policía Municipal D. Gabriel Comas Calafell, la pensión actualizada de 1.466-pés. mensuales con efectos del 1º de enero de 1966 de las cuales 633-pés. mensuales son a cargo de la Mutualidad Nacional y las restantes 833-pés. mensuales a cargo de esta Corporación, abonaándole en concepto de extras a cargo de la Corporación, la cantidad de 2.439-pés. por venir percibiendo una pensión de 653-pés. mensuales todo ello de conformidad con la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Social de 28 de marzo de 1966.

49.- Abonar a D. Miguel Balaguer Pujol, Policía Municipal de esta Corporación, la pensión actualizada de 3.624-pés. mensuales, con efectos del 1º de enero de 1966, siendo todas ellas a cargo de la Corporación, abonaándole en concepto de extras la cantidad de 4.899-pés. en cargo de esta Corporación, por venir percibiendo una pensión de 1.991-pés. mensuales, todo ello de conformidad con la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Social de 17 de marzo de 1966.

50.- Abonar a D. Gabriel Martí Oliver, Cabo de la Policía Municipal de esta Corporación, la pensión actualizada de 5.383-pés. mensuales, con efectos del 1º de enero de 1966, de las cuales 2.241-pés. mensuales son a cargo de la Mutualidad Nacional y las restantes 3.142-pés. mensuales a cargo de esta Corporación, abonan

abonarle en concepto de atrasos la cantidad de 5.919-pts. con cargo a esta Corporación, por venir percibiendo una pensión de 3.410-pts. mensuales, todo ello de conformidad con la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 22 de marzo de 1966

51.- 1º.- Abonar a D. Mateo Soler Terrasa, Cabo de la Policía Municipal de esta Corporación, la pensión actualizable de 5.383-pts. mensuales con efectos del 1º de enero de 1.966, con cargo a esta Corporación y abonarle en concepto de atrasos la cantidad de 6.324 pts. con cargo a la misma, por venir percibiendo una pensión de 3.275-pts. mensuales, de conformidad con la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 17 de marzo de 1.966.

2º.- Que se eleve comunicación a la Mutualidad Nacional, para rectificar la resolución recibida en el expediente de actualización nº 60.212, pensión instalada nº 12641, titular D. Mateo Soler Terrasa, Cabo de la Policía Municipal, por considerar error mecanográfico la asignación de 3.275-pts. mensuales por pensión establecida a cargo de la Mutualidad, que deben ser a cargo de la Corporación en virtud de resolución de 26 de junio de 1963, sobre discriminación de pensiones para aplicación de la 4ª Disposición Transitoria de la Ley creadora de la Mutualidad Nacional.

52.- Abonar a D. Francisca Paredo Marqués, viuda del Oficial Técnico Administrativo de esta Corporación D. Luis Rubio Gas, la pensión actualizable de 1.815-pts. mensuales, con efectos de 1º enero de 1.966, de las cuales 450-pts. son a cargo de esta Corporación, abonandole en concepto de atrasos a cargo de la Corporación la cantidad de 2.244-pts., por venir percibiendo una pensión de 1.067-pts.

mensuales, todo ello de conformidad con la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 14 de marzo de 1966.

53.- Abonar a D^a Ana Cirer Puats, viuda del profesor de música de esta Corporación, D. Antonio Oliver Molá, la pensión actualizada de 5.074-pts. mensuales, con efectos del 1^o de enero de 1965, de las cuales 4.37-pts. mensuales son a cargo de la Mutualidad Nacional y las restantes 4.337-pts. mensuales a cargo de esta Corporación, abonándosele en concepto de intereses la cantidad de 25.653-pts. en cargo a esta Corporación, por venir percibiendo una pensión de 3.565-pts. mensuales, todo ello de conformidad con la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 de marzo de 1966.

54.- Abonar a D^a Francisca Rotger Verger, viuda del Cabo de Policía Municipal de esta Corporación, D. Jerónimo Camarero Muntañer, la pensión actualizada de 919-pts. mensuales, con efectos del 1^o de enero de 1965, y de las cuales 541-pts. mensuales son a cargo de la Mutualidad Nacional y 378-pts. mensuales a cargo de la Corporación, abonándosele en concepto de intereses en cargo de la Corporación la cantidad de 4.896-pts. por venir percibiendo una pensión de 631-pts. mensuales, todo ello de conformidad con la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 de marzo de 1966.

56.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Consjería. Por viros de honor ofrecidos a S. Militares, Interal, y otros 12.289'20 pts.

Consjería. Por viros de honor a Estudiantes de Pordoba y otros 9.146'40 pts.

Ingeniería

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I.
se acuerda aprobar
gastos viaje y dieta
miembros Corpora-
cion.

seguidamente se acuerda abonar los gastos de viaje
y dietas devengadas por los señores D. B. Tous Amorós, con
un total de 6.063 pesetas; y D. Jaime Riera Lureda, con
un total de 6.742 pesetas.

Todo ello en relación a su desplazamiento a Madrid
para gestionar asuntos de interés municipal.

II.
se acuerda dar
por enterada es
Caja Recluta
realce de labor
Ayuntamiento de Ben-
blagos, y felicita-
do al personal de
mismo especialmen-
te al jefe de nego-
ciado D. Roberto.

seguidamente se da cuenta de un escrito de la Caja
de Recluta de esta Ciudad, enalteciendo la labor
realizada por el Ayuntamiento de Benblagos de este
Ayuntamiento, en los trabajos de alistamiento y
Revisión, felicitando al mismo y en especial al
jefe de Negociado del mismo D. Miguel Sobera-
dier.

Se acuerda darse por enterada y que se comu-
ni que a los interesados.

III.
se acuerda abonar
horas extraordina-
rias prestadas por
Porteros y Ordenanzas

seguidamente se acuerda abonar las horas extras
diarias a los Porteros y Ordenanzas de este Ayuntamiento,
prestadas durante el mes de marzo
último, según la relación que se inserta a conti-
nuación.

D. Constantino Davia Lizama	1.800-
D. Antonio Burguera Bestri	310-
D. Gabriel Cerda Castell	310-
D. Julián Lastre Pérez	243-
D. Juan Lastre Canellas	270-
D. Antonio Oliver Balaguer	315-
D. Juan Paul Ferrer	252-
D. Andrés Peris Cifre	288-
D. Miguel Lastre Miralles	297-
D. Andrés Morka Boré	288-
Total	4.373-

IV.
se acuerda ratifi-
car disposición al-
calda, viaje a Ma-
drid, Sr. D. Pedro
Pleusa

acto seguido se acuerda ratificar la disposi-
ción de D. Alcala, relativa a autorizar el
viaje a Madrid del Intendente Interino
de este Ayuntamiento D. Pedro Peña
Ledesma de Garabito.

y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los señores que no han asistido al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y dos minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde actual

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor interino

[Signature]

El Secretario interino

[Signature]

Nº 30

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis, me constituí en el salón de sesiones de esta Corporación Consistorial, con el Sr. Alcalde D. Manuel Alauzar Lora, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrar, procedo remeterse de nuevo, en segunda, el día cinco viernes, día veinte y dos de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

[Signature]

El Secretario interino

[Signature]